



PS/7791-

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000601

Montevideo, 01 NOV. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del Teniente de Navío (CP) Adrián Molesini y del Alférez de Fragata (CP) Diego Furrer, para participar del "Curso de Detección y Contrabando Radiológico y Nuclear", desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es la identificación de materiales nucleares y radiactivos, la detección de contrabando y los peligros asociados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, al Teniente de Navío (CP) Adrián Molesini y al Alférez de Fragata (CP) Diego Furrer, para participar del "Curso de Detección y Contrabando Radiológico y Nuclear", desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República